



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Juan Carlos Huiza Guerrero

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Mario García Valdez

SECRETARÍA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Jaime Valle Méndez

RECTORÍA

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Núm. 89911 folio 118 del libro respectivo. San Luis Potosí, 8 de mayo de 1997 El Srío.



SECRETARIA GENERAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCION DE GOBERNACION LEGALIZACION No. 2206

EL c. Lic. Ignacio Cisneros López DIRECTOR DE GOBERNACION DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 13 FRACCION XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento, son los que se encuentran registrados en el Organismo de Legalizaciones y corresponden a los CC. ING. JAIRO VALLE MENDEZ y LIC. MARIO GARCIA VALDEZ, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respectivamente, en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P., 13 MAR. 1997
EL DIRECTOR DE GOBERNACION



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DIRECCION DE GOBERNACION
Lic. Ignacio Cisneros López

SECRETARIA DE GOBERNACION PUBLICA
DIRECCION DE LEGALIZACIONES
Folio 149
del libro A 245
de Certificación de Copias
Cadastral No. 50
Orden No. 2457199
Fecha: 15 Mayo 97

S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE LEGALIZACION
SERVICIOS DE LEGALIZACION Y REGISTRACION DE COPIAS